



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

de registro 58

Memorando N° 1420/15

Para: Lic. CINDY BOBADILLA
 Dirección de Desarrollo y Talento Humano

De: Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ, Secretaria
 Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Fecha: 19/10/2015

Asunto: Remisión de documento.-

En respuesta a su solicitud telefónica, remito para los fines pertinentes, copia de la Resolución CD N° 936/14.-

Atentamente. -

*Copia a
Registro*

Emilce.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y SUS DEPENDENCIAS	
Número N°:	42 358
Fecha:	10-15 Fecha: 20-10-15
Elaborado por:	Jennifer H.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

DIREC. DE RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Y SUS DEPENDENCIAS

Entrada Nº: 42 358

Horas 10:15 Fecha 20-10-15

Recibido por: Jennifer H.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 936/2014.-

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2014, ACTA Nº 2961, POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CARGA HORARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA.

VISTOS Y CONSIDERADOS:

- a) El Orden del Día.
- b) La Nota con ME Nº 6052/2014 de los Consejeros No Docentes Dres. Emiliano Ibarrola y Lilio Irala por la cual solicitan al Consejo Directivo la actualización de la carga horaria docente de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.
- c) El Art. 37 del Estatuto de la UNA, de las Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo, que establece "inc. n) Establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad".
- d) El amplio y exhaustivo análisis de los Señores Consejeros presentes.
- e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º ESTABLECER la carga horaria docente mínima requerida de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, según se detalla a continuación:

Carga Horaria Docente			
Cargo	Función	Carga horaria semanal mínima requerida	Carga horaria mensual mínima requerida
Decano	Decano	s/c	s/c
Vicedecano	Vicedecano	s/c	s/c
Profesor Jefe de Cátedra	Jefe de Cátedra sin Servicio	10 hs.	40 hs.
	Jefe de Cátedra y Servicio	12 hs.	48 hs.
Profesor Encargado de Cátedra	Profesor Encargado de Cátedra	10 hs.	40 hs.
Profesor	Profesor	8 hs.	32 hs.
Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	12 hs.	48 hs.
Jefe de Sala	Jefe de Sala		
Subjefe de Departamento	Subjefe de Departamento		
Docente Médico Agregado	Docente Instructor (en asignaturas sin servicio clínico)	10 hs.	40 hs.
	Docente Instructor (en asignaturas con servicio clínico)	12 hs.	48 hs.
	Docente Instructor: Carreras de Kinesiología, Instrumentación, Podología, otras.-	10 hs.	40 hs.

Resolución CD Nº 936/2014.-





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

	Docente Especialista		
	Docente Médico de Guardia	12 hs.	48 hs.
	Docente Médico Anestesiólogo		
	Jefe de Médicos Residentes e Internos	20 hs.	80 hs.
	Docentes Contratados	10 hs.	40 hs.
	Médicos Residentes	50 hs.	200 hs.
	Médicos Internos	50 hs.	200 hs.
	Coordinador de Médicos Residentes e Internos	20 hs.	80 hs.
Directores	Directores	12 hs.	48 hs.

Art. 2º DEROGAR toda norma, disposición y/o reglamentación contraria a la presente Resolución referente a la carga horaria docente de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.-----

Art. 3º DISPONER que los Jefes de Cátedras pueden asignar mayor carga horaria según requerimientos y/o necesidades de las respectivas áreas de su competencia.-----

Art. 4º QUE, todo proceso y/o procedimiento que no cumpla lo establecido en la presente Resolución no tendrá validez y por tanto será pasible y causal de Sanción a quien incurra en dicha falta.-----

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **ANIBAL PERIS MANCHINI**
Decano

CC.: Dirección de Admisión, Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Dirección de Posgrado, Dirección de Investigaciones, Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Filial de Santa Rosa del Aguaray, Dirección Asistencial, Dirección de EFACIM, Dirección de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo y Talento Humano, Archivo.
APM/RGM/saf